



ANEXO No. 7

(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA PAPELERÍA DE SU EMPRESA)

I) ESPECIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO PARA EVALUACIÓN

Se seleccionará la menor oferta diligenciando el numeral No. 1 del presente formato.

PRECIOS DE PASAJES AÉREOS A ALGUNOS DESTINOS MES DE MARZO DE 2018 – VUELOS DIRECTOS TARIFA ECONÓMICA

ITINERARIO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO ENTIDAD	VALOR OFERTADO IDA Y REGRESO TARIFA ECONÓMICA MES DE MARZO 2018	ANOTE SI ó NO ADJUNTA PANTALLAZO DE LA CONSULTA INCLUYENDO FAMILIA TARIFARIA
BGTA -CALI – BGTA	1	\$ 348.415		
BGTA -CARTAGENA – BGTA	1	\$ 318.368		
BGTA - MEDELLÍN - BGTA	1	\$ 277.870		
BGTA - SANTA MARTA - BGTA	1	\$ 324.238		
BGTA – GINEBRA - BGTA	1	\$ 3.923.752		
TOTAL OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA PARA EVALUACIÓN (*)		\$5.192.643	\$	

VALOR TOTAL EN LETRAS DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA PRECIOS MES DE MARZO DE 2018 PARA EVALUACIÓN

(*) NOTAS IMPORTANTES PARA LA SELECCIÓN

1. La menor oferta a evaluar será aquella que resulte de la sumatoria de los valores en el presente cuadro y permitirá a la Entidad seleccionar la agencia de viajes que oferte



con el precio más bajo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 por ser un proceso de mínima cuantía.

2. En ningún caso el valor ofertado podrá superar el promedio que tiene la entidad estatal en la columna correspondiente para el destino cotizado y debe incluir:

- Familia tarifaria únicamente en tarifa económica.
- Vuelos directos ida y regreso
- Impuestos
- Gastos administrativos
- Tasa aeroportuaria
- Q (combustible)
- Demás costos que deban incluirse para este servicio

3. Adjuntar a la oferta técnico – económica para evaluación en un mismo archivo escaneado, los pantallazos de las búsquedas de los tiquetes con el valor que va a ofertar para el mes de marzo de 2018 y el tipo de tarifa ofertado, a efectos de tener un parámetro objetivo de comparación para realizar la evaluación.

4. El valor a adjudicar será por la suma total de \$10.000.000 distribuidos de la siguiente manera:

Pasajes aéreos destinos nacionales	\$ 6.000.000.00
Pasajes aéreos destinos Internacionales	\$ 4.000.000,00

5. En el evento que durante la ejecución del contrato se requieran pasajes aéreos con otros destinos diferentes a los consignados en el presente cuadro, deben ser suministrados por la agencia de viajes, podrán contratarse siempre que el suministro de pasajes esté de acuerdo con las necesidades y comisiones autorizadas para la Entidad durante su ejecución.

II. OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN ACORDE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL

(Se aceptará la oferta económica del oferente que presente la **menor oferta relacionada con el numeral I del presente anexo.**) Pero la adjudicación será por la totalidad del presupuesto oficial disponible, porque la ejecución se realizará atendiendo las comisiones autorizadas para los funcionarios de acuerdo a los compromisos institucionales que surjan a partir de la fecha de comunicación de la oferta y el 20 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto oficial. En todo caso se tendrá en cuenta lo primero que ocurra.



OBJETO	VALOR
Suministro de pasajes aéreos y servicios conexos en todas las rutas nacionales en clase económica, que la Dirección Nacional de Derecho de Autor lo requiera, hasta por la suma de.....	\$ 6'000.000,00
Suministro de pasajes aéreos y servicios conexos en todas las rutas internacionales en clase económica, que la Dirección Nacional de Derecho de Autor lo requiera, hasta por la suma de.....	\$ 4'000.000,00
FORMA DE PAGO. Mensualmente se cancelarán los tiquetes aéreos suministrados el mes anterior, tanto de pasajes nacionales como internacionales, previa presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación que sobre la prestación del servicio expida el funcionario designado por la Entidad, para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.	
OTRAS CONDICIONES CONSIDERADAS POR EL OFERENTE. _____ _____	

NOTA. El valor de la **oferta económica para adjudicación del proponente**, será la que publique en la línea de "Lista de precios" del cuestionario del SECOP II y será la misma que consigne en el numeral 2 del presente documento y corresponderá al presupuesto oficial asignado al rubro de pasajes nacionales y al de pasajes internacionales respectivamente, así:

1. Suministro de pasajes aéreos NACIONALES y servicios conexos en todas las **rutas** que la Dirección Nacional de Derecho de Autor lo requiera, hasta por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$6.000.000,00)**.
2. Suministro de pasajes aéreos INTERNACIONALES y servicios conexos en todas las **rutas** que la Dirección Nacional de Derecho de Autor lo requiera, hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$ 4.000.000,00)**.

Fecha de expedición: _____.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No.